

Beneficiario: CLÍNICA TERAPÉUTICA MEDITERRÁNEO, S.A.
Subvención concedida: 4.217,50 euros.
Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: AUTOCARES BARAZA, S.L.
Subvención concedida: 5.820,00 euros.
Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: TRANSPORTES ESPECIALES MARTÍN RIVERA E HIJOS, S.L.
Subvención concedida: 3.200,00 euros.
Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: FINWE INGENIEROS, S.L.
Subvención concedida: 3.827,12 euros.
Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: ILÍGORA SDAD. COOP. ANDALUZA.
Subvención concedida: 6.655,00 euros.
Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Restauración hidráulica y ecológica del Río Zagrilla, en el término municipal de Priego de Córdoba.

Expediente AAU/CO/108.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Restauración hidráulica y ecológica del Río Zagrilla, promovido por la Agencia Andaluza del Agua, situado en Río Zagrilla, en el término municipal de Priego de Córdoba, expediente AAU/CO/108, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 21 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/560/G.C./CAZ.

Interesado: Felipe Jiménez Ballesteros.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/560/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/560/G.C./CAZ.

Interesado: Felipe Jiménez Ballesteros.

NIF: 26036030F.

Infracción: Leve, del art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Orden de aprobación de 22 de febrero de 2010, del expediente de deslinde parcial del monte público «Cerro Lares».

Expte. MO/00085/2008.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de notificación de Orden de Aprobación del expediente MO/00085/2008 de deslinde parcial del monte público «Cerro Lares», Código de la Junta de Andalucía GR-10085-JA.

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
AGUILERA HUERTAS JOSE ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CABALLERO PORCEL MANUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CABO FERNANDEZ MANUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CALDERON HERNANDEZ MANUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CARAVACA ORTEGA MONTSERRAT	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CASTRO MORENO SONIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
CASTRO MORENO SUSANA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
COBO GONZALEZ APOLONIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
COBO MARTINEZ ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)